



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**INFORME N° E 2/M 18**

**RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento al instructivo emitido por la Contraloría General del Estado (CGE) para la formulación de la planificación Estratégica 2018-2020 y del Programa Operativo Anual 2018 y emisión del informe anual de actividades 2017 de las Unidades de Auditoría Interna; en cuyo punto 4 señalan que *"el Programa Operativo Anual deberá considerar la auditoría especial sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, con alcance al 31 de diciembre de 2017"*, se incluyó en el Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna del Banco Central de Bolivia, correspondiente a la gestión 2018, la Auditoría Especial sobre la liquidación de planillas salariales del BCB al 31.12.2017.

El objetivo fue emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento al 31.12.2017, por parte de la Gerencia de Recursos Humanos del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de los servidores públicos del BCB.

El objeto de la auditoría constituyó, el Manual de Procedimiento N010-003 "Pago de Sueldos" y N010-031 "Cálculo y Control de Sanción Económica por Atrasos, Faltas y Abandono"; Escala Salarial correspondiente a la gestión 2017, planilla salarial del mes de diciembre de 2017; carpetas personales de los servidores públicos del BCB, reportes del PLAFIN, planillas de descuentos, acciones de personal, planilla presupuestaria y la documentación administrativa, técnica, legal y contable para la elaboración de las planillas salariales.

Como resultado del examen realizado, concluimos que la GRH ha dado cumplimiento al procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de los servidores públicos del BCB, habiendo identificado las siguientes deficiencias de control interno:

- 4.1 Procedimiento N010-029 "Control y Registro de Horario Insumido por Estudios o Docencia" no incluye información sobre el tiempo de tolerancia otorgada y la compensación.
- 4.2 Certificado de Calificación de Años de Servicio que no cuentan con Código de Verificación.
- 4.3 Inconsistencia en el cálculo de importes de Multas por Faltas y Atraso de servidores públicos del BCB.
- 4.4 Modificación de datos históricos utilizados en el cálculo de importes de Multas por Faltas y Atraso de servidores públicos del BCB.

La Paz, 28 de mayo de 2018

JMA/CUN/rchb

*El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país*